



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (BOAM NÚM. 8.598, DE 9 DE MARZO DE 2020) PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo citado, en la sesión que ha celebrado el día 17 de julio de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Publicar el caso práctico, modelo A, resultante del sorteo realizado antes de iniciarse el segundo ejercicio del proceso selectivo celebrado el pasado 17 de julio 2021, así como la plantilla de respuestas correctas.

2. Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas y respuestas por parte de las personas interesadas.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al tribunal calificador de las pruebas selectivas, con indicación de la pregunta del caso práctico afectada y las razones que motivan la reclamación. La reclamación deberá presentarse a través del registro electrónico en virtud de la Ordenanza de Atención Ciudadana y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

La publicación de ese acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Rosa María Montalvo Mate

Información de Firmantes del Documento

